



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2003

RES. H- N° 1758 - 03

Expte. N° 4.887/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por el Lic. Héctor E. RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de gastos correspondientes a la ayuda económica otorgada a un grupo de indígenas avaguaraní procedentes de La Loma (Orán), en reclamo de las tierras de las que fueron desalojados el 16 de Setiembre ppdo.;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 388,60 (pesos trescientos ochenta y ocho con sesenta centavos) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos entregados por la Facultad de Humanidades, por la suma de \$ 388,60 (pesos trescientos ochenta y ocho con sesenta centavos), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a Decanato.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNRS



Prof. Héctor E. Rodríguez  
Licenciado en Historia  
Facultad de Humanidades - UNRS